



CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
Gerencia General
Oficina de Información Pública

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

ESTRADOS OIP

24/02/2015

Solicitud con Folio 0302000003715



Insurgente Pedro Moreno 219
Col. Guerrero Delegación Cuauhtémoc C.P. 06300
Tel: 51410807 al 15

df. mx
caprepol.df. mx



CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
Gerencia General
Oficina de Información Pública

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN DE RESPUESTA

FOLIO DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA: 0302000003715

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a veinticuatro de febrero de dos mil quince, el Responsable de la Oficina de Información Pública de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal (CAPREPOL), Lic. Alfredo Bautista Morales, considerando que el medio para recibir la información o notificaciones es la Oficina de Información Pública, se informa al solicitante de la solicitud con folio **0302000003715**, que su solicitud ha sido atendida y se entregara la información previo pago de la reproducción de la misma, de conformidad al artículo 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y numeral 249 del Código Fiscal del Distrito Federal. Al no contar esta oficina con algún otro medio de notificación proporcionado por usted, la Oficina de Información Pública procederá a efectuar la notificación por estrados.

De conformidad a lo establecido en el artículo 40 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración Pública del Distrito Federal, se emite el presente:

ACUERDO

PRIMERO.- En virtud de que se dio cumplimiento en la atención a su solicitud de información pública, con fundamento en el artículo 40 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración Pública del Distrito Federal se notifica por los estrados de esta Oficina de Información Pública la respuesta a esta solicitud.

SEGUNDO.- Agréguese al expediente el presente Acuerdo para los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO.- Notifíquese el presente acuerdo a través del Estrado de la Oficina de Información Pública de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal.

Vistas las manifestaciones que anteceden y no habiendo argumento alguno, así lo acordó y firmó el **Lic. Alfredo Bautista Morales**, en su carácter de Responsable de la Oficina de Información Pública de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal.

PE
K
DF
AG
I
S
H
U
FI

Insurgente Pedro Moreno 219
Col. Guerrero Delegación Cuauhtémoc C.P. 06300
Tel: 51410807 al 15

df. mx
caprepol.df. mx

le